Justicia

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Ministerio de Justicia y del Derecho es una entidad del nivel central, cabeza del Sector Justicia y del Derecho, que lidera el desarrollo de políticas públicas en materia de justicia y amparo efectivo de los derechos, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho; fue creado mediante la Ley 1444 de 2011 y tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL y señaladas en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con un profesional que preste a la DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales con el siguiente objeto contractual:

> PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL PARA APOYAR EL ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA CON LA OFERTA Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA, COMO INSUMO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN.

En este sentido, JANNETH CAICEDO CASANOVA, Asesor, código 1020, grado 11, encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Justicia Formal, procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia laboral, en los términos del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, del artículo 229 del Decreto 019 de 2012 y de los artículos segundo, tercero y cuarto de la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025.

Por ello, se procede a verificar las acreditaciones de JASSON JAIR MORA PUIN, identificado con cédula de ciudadanía n.° 1.020.729.897 expedida en Bogotá D.C., certificando que cuenta con la formación académica y la experiencia pertinentes con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, nivel PROFESIONAL GRADO 4, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025 y las demás normas que la compilen, actualicen o modifiquen, así:

1. Verificación del perfil exigido en el estudio previo

REQUISITO	EXIGIDO (estudio previo y Resolución No. 2772 de 2025)	ACREDITADO POR EL ASPIRANTE
Categoría y nivel	PROFESIONAL – GRADO 4	PROFESIONAL GRADO 4. Honorarios mensuales: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($8.000.000), dentro del rango previsto en el anexo de honorarios, perfiles y requisitos de la Resolución No. 2772 de 2025.
Formación profesional	Título Profesional en Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines.	Título de INGENIERO DE SISTEMAS expedido por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (diploma del 13 de septiembre de 2013, registro n.° 11523). Matrícula profesional n.° 25255-261762 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, vigente y sin antecedentes ético-profesionales.
Formación de posgrado	Título de Postgrado en modalidad de especialización, o su equivalencia con experiencia profesional conforme a la Resolución No. 2772 de 2025.	Título de ESPECIALISTA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL expedido por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO (acta individual de grado n.° 044 del 28 de abril de 2026).
Experiencia	19 y 30 meses de experiencia profesional relacionada	Acredita 70 meses y 19 días de experiencia profesional relacionada, según el cuadro del numeral 2.
Resultado	**Cumplimiento de la totalidad de los requisitos.**	**CUMPLE**

2. Experiencia profesional acreditada

JASSON JAIR MORA PUIN					
EMPRESA O ENTIDAD	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA ACREDITADA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DÍAS**	
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Contrato n.° 190 de 2020)	22/01/2020	31/12/2020	11	9	Relacionada con el objeto contractual.
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Contrato n.° 139 de 2021)	22/01/2021	17/12/2021	10	26	Relacionada con el objeto contractual.
Instituto Nacional de Vías – INVIAS (Contrato n.° 98 de 2022)	13/01/2022	31/12/2022	11	18	Relacionada con el objeto contractual.

JASSON JAIR MORA PUIN					
EMPRESA O ENTIDAD	**DESDE**	**HASTA**	**EXPERIENCIA ACREDITADA**		**OBSERVACIONES**
			MESES	**DÍAS**	
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Contrato n.° 26 de 2023)	01/02/2023	12/12/2023	10	12	Relacionada con el objeto contractual.
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Contrato BID 001 de 2024)	19/01/2024	20/12/2024	11	2	Relacionada con el objeto contractual.
Superintendencia de Industria y Comercio (Contrato n.° 738-2025)	03/02/2025	30/12/2025	10	28	Relacionada con el objeto contractual.
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Contrato n.° 142-2026)	02/02/2026	15/06/2026	4	14	Relacionada con el objeto contractual.
TOTAL			70	19	Total experiencia profesional relacionada.

Nota: el tiempo de experiencia se expresa en meses de treinta (30) días, conforme a la Resolución No. 2772 de 2025, sin acumular periodos simultáneos.

3. Conclusión

En consecuencia, certifico que JASSON JAIR MORA PUIN cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por la Dirección de Justicia Formal en los Estudios Previos y en la Resolución No. 2772 del 28 de noviembre de 2025, y las demás normas que la compilen, actualicen o modifiquen, por lo que resulta conveniente para el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales para desarrollar el objeto contractual arriba señalado.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2026.

JANNETH CAICEDO CASANOVA
Asesor, código 1020, grado 11, encargada de las funciones del empleo denominado Director Técnico, código 0100, grado 23, de la Dirección de Justicia Formal.
Ministerio de Justicia y del Derecho